

VI. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Subsecretaria del Departamento por la que se modifica, al haberse padecido error material, la adjudicación de las obras de los laboratorios y dependencias de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, denominado «Centro Español de Metrología».

Conforme con la propuesta, queda modificada la adjudicación de 5 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el sentido de que la misma corresponde a la «Agrupación Temporal de Empresas», formada por «Empresa Auxiliar de la Industria, Sociedad Anónima» (AUXINI); «Sociedad Eléctrica de Electrificaciones» (ELECISA); «Wat, Sociedad Anónima», por el importe de 893.208.674 pesetas.

Madrid, 21 de marzo de 1985.—El Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.—4.782-E (20858).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Universidad Politécnica de Las Palmas por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del contrato de obra que se indica.

Esta Universidad Politécnica de Las Palmas ha resuelto anunciar concurso-subasta para la adjudicación del siguiente contrato de obra: «Construcción de comedores universitarios», en Las Palmas, término municipal de Tafira.

Presupuesto de contrata: 26.392.971 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2 al 9, categoría E.

Declaración de urgencia: Este contrato es de tramitación urgente a los efectos señalados en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en la Sección de Gestión Económica de la Universidad Politécnica de Las Palmas, calle Alfonso XIII, 2, planta primera, Las Palmas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará al día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 24 de abril de 1985, a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Universidad Politécnica, calle de Alfonso XIII, 2, planta baja, Las Palmas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A, «Económica», en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de las Administrativas particulares, específico de este contrato.

En el sobre B, «Administrativa», en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de las

administrativas particulares, específicas de este contrato.

En el sobre C, «Técnicas», en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

Examen de documentación: La Mesa de Contratación, el día 26 de abril de 1985, calificará las documentaciones presentadas y publicará en el «Boletín de Anuncios de la Universidad Politécnica» el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de abril de 1985, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Universidad Politécnica de Las Palmas, calle Alfonso XIII, 2, planta primera, Las Palmas.

Las Palmas, 28 de marzo de 1985.—El Rector, Francisco Rubio Royo.—2.963-A (22121).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia la adquisición de diez locales en Madrid y su provincia para la instalación en los mismos de obras tantas administraciones.

Objeto de la contratación: Adquisición de diez locales en Madrid próximos a los puntos de referencia o en las localidades que se citan:

Madrid capital:

Contratación directa número 35/1985. Puerta del Sol.

Contratación directa número 36/1985. Plaza del Doctor Marañón.

Contratación directa número 37/1985. Calle Julián Camarillo, confluencia con Hermanos García Noblejas.

Contratación directa número 38/1985. General Ricardos, confluencia con avenida de Oporto.

Contratación directa número 39/1985. Arturo Soria, confluencia con calle López de Hoyos.

Madrid provincia:

Contratación directa número 30/1985. San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Coslada.

Contratación directa número 31/1985. Getafe.

Contratación directa número 32/1985. Alcorcón.

Contratación directa número 33/1985. Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

Contratación directa número 34/1985. Alcalá de Henares.

Dimensiones de los locales: Superficie mínima sobre rasante de calle, de 500 metros cuadrados.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados, en mano, en el Servicio de Administración y Régimen Interior de la Secretaría General, calle Jorge Juan, 59-61, Madrid.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece treinta horas del decimoquinto día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oficina receptora de ofertas: Deberán presentarse, en mano, antes del plazo mencionado en el Registro general de la Tesorería general de la Seguridad Social, calle Jorge Juan, 59-61, planta baja, Madrid.

Los documentos que deberán presentar los licitadores se detallan en la cláusula cuarta del pliego de condiciones generales.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El Director general, Francisco Luis Francés Sánchez.—4.621-C (22113).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia la celebración de concurso para la adquisición de impresos, talonarios, fichas y sobres del servicio.

1.º *Objeto:* Contratar la adquisición de impresos, talonarios, fichas y sobres del servicio de Caja Postal de Ahorros.

2.º *Presupuesto máximo de contrata:* 113.284.400 pesetas, dividido en 6 lotes de 19.793.900, 15.737.400, 12.223.700, 15.955.900, 27.748.500 y 21.825.000 pesetas, respectivamente.

3.º *Plazo máximo de ejecución:* Ciento treinta y cinco días naturales.

4.º *Fianza provisional:* 2 por 100 del presupuesto total del suministro en cada uno de los lotes, debiendo presentarse tantos reguardos de fianza como lotes se ofrezca suministrar.

Para el lote primero: 395.878 pesetas.

Para el lote segundo: 314.748 pesetas.

Para el lote tercero: 244.474 pesetas.

Para el lote cuarto: 319.118 pesetas.

Para el lote quinto: 554.970 pesetas.

Para el lote sexto: 436.500 pesetas.

5.º *Documentos de la licitación:* Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas se hallan de manifiesto, para conocimiento de los interesados, en la Sección de Compras de la Caja Postal de Ahorros, sita en el paseo de Recoletos, número 3, en Madrid, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones, durante los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

6.º *Presentación de proposiciones:* Se entregarán, en mano, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, en el plazo de veinte días hábiles, de diez a trece horas, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º *Apertura de proposiciones:* Se realizará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la sede central de la Caja Postal de Ahorros.

8.º Los gastos de este anuncio y los que origine el concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de marzo de 1985.—El Director de Planificación y Control de Gestión, J. M. Serrano Martínez.—2.994-A (22127).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Orden de 11 de marzo de 1985 por la que se convoca concurso público para la creación y edición de diversas publicaciones con destino al Programa de Divulgación Sanitaria de la Dirección General de Salud Pública.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público para la edición de diversas publicaciones con destino al Programa de Divulgación Sanitaria de la Dirección General de Salud Pública; y por un importe máximo de 11.100.000 pesetas.

El pliego de cláusulas del concurso, el pliego de prescripciones técnicas y el modelo de proposiciones podrán ser examinados en la Subdirección General de Administración Financiera (Servicio de Inversiones), paseo del Prado, 18-20, sexta planta, de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del presupuesto aprobado por la Administración; no obstante, al estar el presupuesto desglosado en distintas partidas se podrán presentar fianzas parciales para cada una de las partidas ofertadas. Esta fianza podrá constituirse en la forma determinada por los artículos 340 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación del Estado.

El plazo de presentación de proposiciones expirará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se entregarán en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, dirigidas a la Subdirección General de Administración Financiera, sita en el paseo del Prado, 18-20, de Madrid.

La apertura de proposiciones se verificará a las doce horas del quinto día hábil, contado a partir del día siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, ubicado en el paseo del Prado, 18-20, de esta capital. Si el día recayera en sábado, la apertura se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios, descontándoseles su parte alícuota en la primera certificación que se expida.

Madrid, 11 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.-2.680-A (19485).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia concurso público para la realización de una campaña sobre la promoción turística en la provincia y en especial de diversas comarcas de la misma.

Objeto: El expresado en el epígrafe.

Tipo de licitación: Ocho millones (8.000.000 de pesetas), entendiéndose que este tipo es invariable y al cual han de ajustarse todas las ofertas, dependiendo tan sólo su propuesta de la mayor o menor ejecución del planeamiento de la campaña.

Garantías: La garantía provisional será de ciento sesenta mil (160.000 pesetas) y la garantía definitiva de trescientas veinte mil (320.000 pesetas).

Proposiciones y pliegos de condiciones: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando los pliegos de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados, en el

plazo y lugar indicados para presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en calle número y piso provisto del DNI número en su nombre (o en representación de en virtud de poder que acompaño, y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento), enterado del anuncio de concurso público convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la realización del estudio, sobre la promoción turística de la provincia de Salamanca, y, en especial, de diversas comarcas de la misma, se comprometo a la realización del mismo por la cantidad de 8.000.000 de pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados al efecto, que declaro conocer y aceptar.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 20 de marzo de 1985.-El Presidente, Juan José Melero Marco.-2.824-A (22119).

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios necesarios para la realización de los trabajos de formación y revisión del Catastro Urbano de Granada en las zonas que se citan.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 29 del actual mes de marzo se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación de los servicios necesarios para la realización de los trabajos de formación y revisión del Catastro Urbano de Granada, en las zonas que se indicarán después, y a fin de dar cumplimiento a la referida resolución, por medio del presente se convoca el concurso correspondiente, con arreglo a las siguientes bases:

1. Objeto: De conformidad con la autorización concedida por el Catastro Urbano de Granada, Consejo de Dirección, en reunión celebrada el día 26 del pasado mes de febrero, en virtud de las atribuciones que al mismo confiere el apartado M) del artículo 12 del Real Decreto 1365/1980, el excelentísimo Ayuntamiento de Granada, a su cargo, pretende llevar a cabo los trabajos de revisión del Catastro Urbano en los polígonos siguientes:

a) Sector este de la segunda zona de Granada-capital, con la delimitación siguiente:

Partiendo de la Biblioteca pública, en el paseo del Salón, paseo del Salón, plaza de Carretas, paseo de la Bomba, carretera de la Sierra, en sus números impares, hasta el fin del término municipal. Partiendo del primer punto, carrera del Genil, en sus números impares, plaza del Campillo, acera del Casino, Puerta Real, calle de Reyes Católicos, en sus números pares, acera derecha de plaza Nueva y plaza de Santa Ana, hasta la iglesia del mismo nombre, aguas arriba del río Darro, margen derecha del mismo, hasta el fin del término municipal. Quedan incluidos dentro de esta línea perimetral todos los diseminados comprendidos en dicho polígono y el anejo Lancha de Cenes. El número de unidades urbanas se calcula, aproximadamente, en 13.000, al precio unitario de 1.500 pesetas.

b) Zona tercera de Granada-capital con la siguiente delimitación:

Partiendo de la confluencia de la Gran Vía, de Colón con la plaza de Isabel la Católica -Edificio del Banco Central-, números impares de la calle de Reyes Católicos, hacia plaza Nueva, aceras izquierda de plaza Nueva y plaza de Santa Ana, carrera del Darro, pasaje del Padre Manjón, aguas arriba del río Darro, margen izquierda del mismo río, hasta el fin del término municipal.

Partiendo del punto primero -Edificio del Banco Central-, números pares de la Gran Vía de Colón, números pares de la avenida de la Constitución, Caleta, avenida de Andalucía, en su acera derecha, hasta el fin del término municipal. Dentro de esta línea perimetral quedan incluidos todos los diseminados comprendidos en esta zona tercera y las entidades de población del Cerrillo de Maracena, barriada de San Juan de Dios y anejo Alquería del Fargue. Unidades aproximadas 30.000, al precio unitario de 1.500 pesetas.

2. Tipo de licitación: En el condicional aprobado por esta Corporación, al amparo de la autorización citada en el punto 1, el excelentísimo Ayuntamiento de Granada invertirá como máximo la cantidad de 65.000.000 de pesetas, a cuyo efecto se fija como precio inicial total por finca el de 1.500 pesetas unidad urbana.

3. Plazo de ejecución de los trabajos: El plazo de ejecución de los trabajos no será superior a doce meses, y deberán dar comienzo al día siguiente a la fecha de formalización del acta de iniciación de los mismos.

4. Forma de los pagos: El pago al adjudicatario se efectuará por el Ayuntamiento de Granada, previa certificación expedida por el Jefe del Servicio de Catastro y Valoración Urbana, con el visto bueno del Gerente de dicho Consorcio, los cuales podrán fraccionarse a petición del contratista en la forma prevista por el artículo 4 del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en este concurso.

5. Examen de antecedentes: El expediente correspondiente a este concurso lo tramita la Sección de Contratación, Compras y Patrimonio de la Secretaría General de esta Corporación, el cual puede examinarse a diario, en horas de diez a catorce, todos los días hábiles de oficina, hasta la fecha prevista para la celebración del concurso. Y en cuanto a los datos específicos de las modelaciones a emplear en estos trabajos podrán examinarse en las oficinas del Consorcio para la Gestión e Inspección de la Contribuciones Territoriales de Granada-capital, sito en la tercera planta del número 1 de la avenida de la Constitución.

6. Garantías: Para acudir al concurso será requisito necesario e indispensable el haber constituido una garantía provisional de 735.000 pesetas, que ha sido calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que podrá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del citado Reglamento. La definitiva se aplicará al cumplimiento exacto del contrato y deberá formalizarse por el rematante, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva y se calculará por aplicación de los porcentajes máximos previstos en el artículo anterior citado, admitiéndose su formalización mediante aval.

7. Plazo de admisión de ofertas y lugar de presentación de las mismas: Las ofertas para este concurso, al que podrán concurrir las Empresas o grupos especializados que estén clasificados o justifiquen haber solicitado su clasificación a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en uno de los grupos o actividades siguientes:

Número 5.-Urbanización y vivienda.

Número 6.-Economía y organización.

Número 7.-Estudios y servicios técnicos varios.

Los pliegos correspondientes deberán ser presentados en la Sección de Contratación, Compras y Patrimonio de la Secretaría General de esta Corporación, dentro de los diecinueve días siguientes a la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo ajustarse al modelo de proposición siguiente:

Don con documento nacional de identidad domiciliado en en nombre propio

(o en representación de la Empresa), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada para la contratación de los servicios necesarios para la realización de los trabajos de formación y revisión del Catastro Urbano en las zonas segunda y tercera de Granada, de acuerdo con el detalle que figura en el artículo 1 del pliego de condiciones económico-administrativas, se compromete a llevarlos a cabo, con estricta sujeción al condicional aprobado y que fija las bases de actuación de este concurso, haciendo constar que la Empresa que representa se encuentra en posesión de la clasificación número que le ha sido otorgado por la Junta de Contratación Administrativa (o bien se hace constar que la tiene solicitada y se acredita debidamente), ofreciendo como precio a percibir, por cada unidad urbana, el de pesetas (en letra y en número), y que representa una baja, respecto a los precios que rigen esta licitación, de pesetas (en letra y en número), fijándose como cantidad máxima a percibir la del tipo de licitación que rige en este concurso y, por tanto, el número de unidades urbanas vendrá determinada por el referido monto total. También se compromete a efectuar los trabajos dentro del plazo máximo previsto (o en su caso hará constar el período en que se compromete a ejecutarlos, nunca superior al previsto), adjuntándose a la presente el documento nacional de identidad del interesado y demás documentos que identifiquen a la Empresa que represento, adjuntándose también el pliego de referencias de trabajos similares que han sido realizados por esta Empresa y que puedan ser comprobados por la Corporación contratante.

Se adjunta a la presente carta de pago acreditativa del depósito provisional el constituido por importe de 735.000 pesetas y declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el excelentísimo Ayuntamiento de Granada, previstas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

8. *Documentación que ha de aportarse:* Las propuestas se presentarán en la Sección indicada en el párrafo anterior, en dos sobres, ambos cerrados y lacrados, que se titularán de la forma siguiente:

1. «Datos del concursante». Y acreditará la personalidad del licitador; acreditando, en su caso, la representación que ostente; certificado de clasificación; declaración y justificación, en su caso, de la experiencia de trabajos de naturaleza similar; documentación acreditativa de los requisitos del artículo 5.º del pliego general de condiciones y resguardo de la fianza provisional.

2. «Propuesta económica», redactada en los términos que quedan dichos en el número 7 de este anuncio de concurso.

9. *Apertura de pliegos:* El acto de apertura de los pliegos presentados tendrá lugar al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa, que será presidida por el señor Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda y de Patrimonio, asistido por el señor Secretario general de esta Corporación, en cuyo acto se hará un detenido examen de la documentación aportada, que pasaran a informe y propuesta de resolución de una comisión mixta, compuesta por el Jefe del Servicio Técnico del Consorcio y por el Jefe Técnico de los Servicios correspondientes de este Ayuntamiento, los cuales elevarán propuesta de resolución al excelentísimo Ayuntamiento Pleno, todo ello en la forma prevista por el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La Mesa encargada de la apertura de pliegos se constituirá a la una de la tarde del día indicado al inicio de este apartado.

10. *Consignación del gasto:* Según se ha hecho constar en el punto 1 de este anuncio, esta Corporación ha sido autorizada para llevar a cabo la contratación de los trabajos objeto de este

concurso, y el gasto total previsto se encuentra consignado en el presupuesto ordinario del año actual, advirtiéndose a los posibles licitadores que, conforme se previene por el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los gastos derivados de esta publicación serán de cuenta del adjudicatario y que el contrato que se celebre en su momento tendrá carácter administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las Empresas que puedan estar interesadas en la contratación de estos trabajos.

Granada, 29 de marzo de 1985.—El Alcalde.—1.945-8 (22123).

Resolución del Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de presupuesto desglosado del proyecto de «Mejora de la infraestructura en varias calles del casco urbano».

1. *Objeto del contrato:* Ejecución de las obras del presupuesto desglosado del proyecto de «Mejora de la infraestructura en varias calles del casco urbano de Granadilla de Abona (Tenerife)».

2. *Tipo de licitación:* 32.807.071 pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* Doce meses.

4. *Manifestación de documentación:* El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

5. *Garantía provisional:* 378.070 pesetas.

6. *Garantía definitiva:* Se fija en relación a la cantidad en que se adjudique la obra, como sigue: Por la cantidad correspondiente hasta 5.000.000 de pesetas, el 4 por 100. Por la cantidad que supera los dichos 5.000.000 de pesetas, el 2 por 100.

7. *Clasificación del contratista:* Habrá de estar clasificado para ejecutar dichas obras.

8. *Plazo, lugar y documentos de las proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezcan el anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, en sobre cerrado, conforme a las siguientes normas:

a) El primer sobre se subtitulará «Referencias», e incluirá:

Documentos que acrediten la personalidad del interesado, y, en su caso, la representación y clasificación del contratista.

Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad.

Boleín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales.

Relación de equipos y maquinarias que el contratista se compromete a aportar a la obra y personal que empleará en las obras.

Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas.

Relación de obras similares ejecutadas con anterioridad y documentos para justificar.

Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

b) El sobre que encierra el segundo pliego se subtitulará «Oferta económica», debiendo contener, exclusivamente, proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, el cual deberá ser reintegrado.

En ambos sobres también se reseñará: «Oferta para el concurso-subasta de las obras de presupuesto desglosado del proyecto de «Mejora de la infraestructura en varias calles del casco urbano de Granadilla de Abona (Tenerife)»».

9. *Licitación:* El primer período de licitación tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo del presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayunta-

miento, procediéndose a la apertura de los sobres subtitulados «Referencias», y se dará por terminado el acto sin adjudicación provisional.

El Ayuntamiento seleccionará los concursantes que deban ser admitidos o eliminados, pudiendo declararlo desierto, en apreciación discrecional.

El segundo período de licitación se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la hora y fecha, y en el mismo lugar, anteriormente señalado, procediéndose a la apertura de los segundos pliegos «Oferta económica», transcurridos los veinte días hábiles siguientes a la publicación del citado anuncio.

La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de reclamaciones contra el pliego de condiciones, o si constituida la asociación de contribuyentes, recabase la ejecución directa de las obras.

10. *Modelo de proposición:* Don (en nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado de profesión con DNI número en nombre propio (o en representación de nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar las obras de «Proyecto de mejora de la infraestructura en varias calles del casco urbano de Granadilla de Abona (Tenerife)», anunciada en el «Boletín Oficial» número de fecha los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de «Proyecto de mejora de la infraestructura en varias calles del casco urbano de Granadilla de Abona (Tenerife)», con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Granadilla de Abona, 18 de marzo de 1985.—El Alcalde.—2.826-A (22120).

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Las Palmas) referente al concurso para la adjudicación del arrendamiento del bar el campo de fútbol «El Hornillo».

Aprobado el pliego de condiciones para contratar, mediante concurso, la adjudicación del arrendamiento del bar del campo de fútbol «El Hornillo», queda expuesto al público durante el plazo de ocho días en la Secretaría General para oír las reclamaciones, de conformidad con los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo y subordinado que durante el plazo indicado se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia el correspondiente concurso, con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 del referido Reglamento, con los plazos arriba indicados.

1.º *Objeto del contrato:* El arrendamiento de la industria de bar, situada en el estadio municipal de fútbol «El Hornillo».

2.º *Tipo de licitación:* Será señalado por los concursantes.

3.º *Plazo de admisión de ofertas:* En las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el último «Boletín Oficial».

4.º *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la ciudad de Telde, a las doce horas del día siguiente hábil en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

5.º *Garantías:* La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de una mensualidad del total de adjudicación y deberá constituirse en la Depositaria Municipal de Fondos, en la Caja Central de Depósitos o en sus sucursales.

6.º Modelo de proposición:

Don que habita en calle de con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado de anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y de los demás requisitos que se exigen en el pliego de condiciones del concurso para el arrendamiento de industria de bar, propiedad del Ayuntamiento de Telde, y que se halla situado en el campo municipal de fútbol «El Hornillo», se compromete al pago de canon anual de pesetas, con sujeción a dicho pliego y a las mejoras que figuran en la Memoria que se acompaña a esta proposición.

Telde, 6 de septiembre de 1984.—El Alcalde.—349-A (19926).

Resolución del Instituto Municipal de Deportes de Bilbao por la que se anuncia pública licitación para adjudicar las obras de construcción de un complejo municipal deportivo en Rekaldeberri (El Fango).

La Fundación Pública del Servicio «Instituto Municipal de Deportes de Bilbao», dependiente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, anuncia pública licitación para adjudicar las obras de construcción de un complejo municipal deportivo en Rekaldeberri (El Fango).

Un extracto del pliego de condiciones jurídico-administrativas y económicas, que además de las técnicas, regirá para adjudicar dichas obras, es del tenor que sigue:

1. *Objeto del contrato:* Consiste en la ejecución, por el procedimiento de concurso-subasta, de las obras de construcción del complejo municipal polideportivo de «El Fango» en Rekaldeberri, según proyecto técnico redactado por los Arquitectos don Javier Salazar y don Rafael Canales, que formará parte en lo que no le contradijera del pliego de condiciones jurídico-administrativas y económicas.

2. *Tipa de licitación:* Se señala el de 729.768.906 pesetas, considerándose incluidos en esta cantidad todos los gastos y repercusiones a que se refiere el pliego original de condiciones.

El Instituto podrá acordar declarar desierta la licitación.

3. El plazo de ejecución de la obra será de dieciocho meses, a contar del día siguiente a la

formalización del contrato administrativo de ejecución de obra pública.

4. *Oficinas y dependencias:* El pliego original de condiciones jurídico-administrativas y económicas, el proyecto técnico y demás documentos obrantes en el expediente, se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría General de dicho Instituto (Complejo Municipal Deportivo de Txurdinaga, calle Circo Amateur del Club Deportivo, sin número) en Bilbao, durante los días hábiles y horas de oficina, hasta la fecha de terminación del plazo para la presentación de ofertas.

5. *Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:* Será dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el del Señorío de Vizcaya, tomándose como base para el cómputo, la última inserción aparecida.

El lugar de presentación será las oficinas del «Instituto Municipal de Deportes» (Complejo Municipal Deportivo de Txurdinaga, calle Circo Amateur del Club Deportivo, sin número) y desde las nueve a las trece horas de los citados veinte días hábiles.

6. *Lugar, día y hora de apertura de plicas:* La apertura de las plicas en la fase concursal tendrá lugar a las catorce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas en el despacho de la Presidencia del «Instituto Municipal de Deportes» (Complejo Municipal Deportivo de Txurdinaga, calle Circo Amateur del Club Deportivo, sin número) en presencia del Presidente y del Secretario de la Institución que darán fe del acto.

7. *Garantía provisional:* Será de 7.382.680 pesetas.

8. *Fianza definitiva:* Será el resultado de aplicar el importe máximo a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de la adjudicación definitiva de la licitación.

9. Se hace especial referencia a que el contrato se entenderá convenido a riesgo y ventura para el contratista y por lo tanto no le será aplicable al contrato, en ningún caso, las normas legales actualmente vigentes en materia de revisión de precios para las Corporaciones Locales.

10. En caso de contradicción entre el pliego de condiciones jurídico-administrativas y económicas de un lado y las técnicas del proyecto tendrán siempre preferencia las primeras sobre las segundas en todo lo referente al cumplimiento, resolución, rescisión del contrato, etcétera.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en nombre y representación de según acredita con copia de poder debidamente bastantado por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Bilbao), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado del contenido íntegro del pliego original de condiciones jurídico-administrativas y económicas del proyecto técnico y demás documentos obrantes en el expediente de su razón, así como de los anuncios publicados por el «Instituto Municipal de Deportes» en el «Boletín oficial del Estado» y del Señorío de Vizcaya, así como en la prensa local de Bilbao, por los que se convocaba por el Instituto Municipal de Deportes, concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción del complejo municipal polideportivo de Rekaldeberri «El Fango», según proyecto técnico redactado por los Arquitectos don Javier Salazar Ruckauer y don Rafael Canales.

2.º Que ha examinado detenidamente el pliego de condiciones y toda la documentación complementaria.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación, todos estos documentos con especial referencia del pliego de condiciones jurídico-administrativas y económicas.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas por el procedimiento de concurso-subasta, con estricta sujeción a tal documentación, con especial referencia al pliego de condiciones jurídico-administrativas y económicas, al proyecto técnico y demás especificaciones del expediente, por la cantidad de pesetas.

Que asimismo se compromete a cumplir con todas las prescripciones legales establecidas en materia de protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento de las Empresas a las pudiera interesar concurrir a la presente licitación.

Bilbao, 16 de febrero de 1985.—El Presidente, Joseba Inchaurreaga Echevarria.—1.860-A (22118).